



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 95 Fecha: 26/07/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2023 00386	Ordinario	GEYER - RODRIGUEZ MARIN	PRODUCTOS QUIMICOS ANDINOS S.A.	Auto inadmite demanda término para subsanar: cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto so pena de rechazo.	25/07/2023	
1700141 05001 2023 00387	Ordinario	CRISTIAN MAURICIO - SOTELO COLLADO	UNIVERSITEC DE COLOMBIA	Auto rechaza demanda por falta de competencia por el facto cuantía. Dispone remitir a Oficina Judicia para reparto entre juzgados laborales de circuito de Manizales.	25/07/2023	
1700141 05001 2023 00388	Ordinario	BERNARDO - HERRERA JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda término para subsanar: cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto so pena de rechazo.	25/07/2023	
1700141 05001 2023 00394	Ordinario	YUVI YANETH - DIAZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda término para subsanar: cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto so pena de rechazo.	25/07/2023	
1700141 05001 2023 00396	Ordinario	DARÍO HERNÁN - RÍOS OCAMPO	COOPERATIVA DE TRANSPORTE TAX LA FERIA Y OTROS	Auto rechaza demanda por falta de competencia por el facto cuantía. Dispone remitir a Oficina Judicia para reparto entre juzgados laborales de circuito de Manizales.	25/07/2023	
1700141 05001 2023 00397	Ordinario	EVA - VELASQUEZ MURILLO	COLPENSIONES	Auto admite demanda	25/07/2023	
1700141 05001 2023 00399	Ordinario	EMILIO ANTONIO - ALARCON MORA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por falta de competencia. Dispone remiti a Oficina Judicial de Bogotá para reparto entre juzgados municipales de pequeña causas laborales de esa ciudad.	25/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2023 00400	Ordinario	MARINO - VASQUEZ HOLGUIN	COLPENSIONES	Auto admite demanda	25/07/2023	
1700141 05001 2023 00403	Ordinario	MARIA ROCIO - FERRO MORALES	SOCIEDAD ADMINISTRADORA PORVENIR PENSIONES Y CESANTIAS S.A	Auto rechaza demanda por falta de competencia por el facto cuantía. Dispone remitir a Oficina Judicial para reparto entre juzgados laborales de circuito de Manizales.	25/07/2023	
1700141 05001 2023 10007	Otros	FERNANDO - CAMPO JARAMILLO	PROTECCION S.A.	Auto concede amparo de pobreza y designa apoderado judicial.	25/07/2023	
1700141 05001 2023 10009	Otros	RUBIALBA - FLOREZ GRISALES	ABAI	Auto concede amparo de pobreza y designa apoderado judicial.	25/07/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA26/07/2023Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANDREA ARISTIZABAL NARVAEZ
SECRETARIO